

582
Bogotá D.C.Señor(a)
ANONIMO
(Twitter - @juanpr_227)
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

Nó Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta por Solicitud de Rehabilitación de la Carrera 78H entre la Calle 56B sur y Calle 57A sur.
Referencia: Radicado FDLK No. 20244600362972 – BTE 385822024

Respetado Señor(a),

En atención al derecho de petición relacionado en la referencia interpuesto ante este despacho, me permito informarle que se realizó verificación por medio del Sistema de Información Geográfica del IDU (SIGIDU), del tramo vial solicitado, se encontró que es una vía de tipo de malla circuito movilidad, por ello es competencia del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.

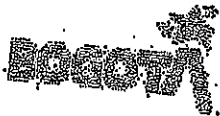
Tabla 1 – CIV Código de Identificación Vial – SIGIDU Sistema de Información Geográfica IDU

CAV	PKID	EJE VIAL	DESDE	HASTA
8009737	150882	Carrera 78H	Calle 56B sur	Calle 57A sur

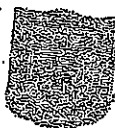
Frente a este segmento vial se informa que este segmento vial se encuentra priorizado para ser intervenido en el contrato de obra pública COP-643-2023 cuyo objeto es "CONTRATAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, CICLOINFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y ACCIONES DE MOVILIDAD POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ D.C".

Cordial Saludo,

ANTONIO LOPEZ BURITICA
Alcalde(E) Local de Kennedy
cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.coProyecto: Jawin Gamba – Apoyo Infraestructura FDLK
Revisó y Aprobó: Andrés Mauricio Rojas Llanos – Profesional Especializado Infraestructura FDLK



SECRETARÍA DE
GOBIERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOCA RATON
GOBIERNO
Alcalde Carlos E. Kennedy

CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION
CDI

CONSTANCIA DE PUBLICACION

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), se procede a fijar la comunicación.

Constancia de fijación: hoy 28 FEB 2024, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.), en un lugar visible de la sede del CDI de las Inspecciones de Policía y/o Alcaldía Local de Kennedy, por el término de cinco (5) días hábiles se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento.

Constancia de desfijación: hoy _____, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.), se desfija la presente comunicación, fijada en un lugar visible al público, por el término de cinco (5) días hábiles.